Fecha:	04 de mayo del 2026
Lugar	CDI CASITA FELIZ
Hora:	9:00 am

OBJETIVO	Realizar proceso de inducción a talento nuevo, agente educativo, quien ingresa al programa Centro Desarrollo Infantil.

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	Agente educativo Apoyo Psicosocial Coordinadora Pedagógica

ORDEN DEL DIA	**TEMAS:** • Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. • Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. • Sentido de la educación inicial • Componentes de atención de Manual Operativo • Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes • Modelo de enfoque diferencial de derechos • Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos • Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar • Socialización del contrato y funciones

No.	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS
1.	Se brinda una cordial bienvenida por parte de la coordinadora pedagógica a la profesional que se encuentran en el proceso de inducción. Se inicia la socialización de los temas: **ICBF** *Misión:* Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de políticas públicas y el fortalecimiento del servicio público de bienestar familiar. *Visión:* En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social. *Objetivos Estratégicos:* 1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios. 2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural. 3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral. 4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios. 5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

FUNDACION FRATERNIDAD.

MISIÓN

La Fundación Fraternidad, es una organización que orienta su trabajo a crear ambientes familiares saludables, armónicos y prósperos, a través de programas de salud, nutrición, educación, generación de ingresos y protección del medio ambiente, dirigidos a las familias vulnerables colombianas, especialmente las que habitan en la región amazónica.

VISIÓN

Para el año 2023, seremos una organización colombiana ejemplar en el desarrollo de acciones sociales que permitan el bienestar integral de las familias y las comunidades vulnerables, dando atención prioritaria en apoyo psicosocial y nutricional a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.

Es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre

-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo

integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre.

La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primerainfancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores,las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
- Conceptos propios de la primera infancia:
- 1. Atención Integral.
- 2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
- 3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
- 1. Desarrollo integral
- 2. Realizaciones.
- 3. Entornos.

Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su

potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:

-Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.

Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
Artículo 10. Coordinación

Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.

Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación

Educación Inicial

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional,a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

Lectura de contrato laboral y socialización de funciones

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo

en las acciones en la modalidad Institucional o familiar, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

Guía Operativa del servicio Centro de Desarrollo Infantil:

Se da a conocer el manual operativo de la Modalidad Familiar, enfocándose en el programa CDI, indicando que este serviciose brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuariosde continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, de 7:45 a.m. a 4:00 p.m., cumpliendo con una jornada de 8 horas diarias de atención.
Los componentes del servicio responden de manera directa con el sentido y propósitos de la modalidad. Estos componentes son: Familia, comunidad y redes sociales; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; ambientes educativos y protectores; y administrativo y de gestión.

- ***Componente familia, comunidad y redes sociales*** Este componente se desarrolla en la modalidad a través de dos ejes centrales: (i) El fortalecimiento familiar y (ii) la movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.
- ***Componente salud y nutrición*** En este componente se generan acciones de salud y nutrición con las que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia. En este mismo sentido, busca que se generen espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.
- ***Componente proceso pedagógico*** Este componente parte de la concepción que la educación inicial en el marco de la atención integral es un derecho impostergable de la primera infancia que busca potenciar su desarrollo de manera armónica e integral a través de ambientes, interacciones y relaciones de calidad, oportunas y pertinentes en coherencia con las características y particularidades de las comunidades, sus territorios e identidad cultural.
- ***Componente talento humano*** desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del talento humano a cargo de la atención.
- ***Componentes ambientes educativos y protectores*** Desde el componente de ambientes educativos y protectores se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurre la vida de niñas y niños como aspectos centrales frente a la promoción de su desarrollo integral desde la gestación, razón por la cual se

generan acciones para que estos ambientes sean seguros y enriquecidos.

- ***Componente administrativo y de gestión*** El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados por la modalidad, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

- Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención
- la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- Abstenerse de realizar proselitismo político

REGISTRO FOTOGRAFICO



Yeison Stiven Montoya Zabala
Apoyo Psicosocial
CDI Casita Feliz

FUNDACIÓN FRATERNIDAD	**FUNDACIÓN FRATERNIDAD** ***"Servicio Social y Cumplimiento"***	**VERSIÓN: 001-2016**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	**CODIGO: F-GDO-001**
	CONTROL DE ASISTENCIA	**FECHA: 11-03-2016**

Fecha: 04-05-2026	**Ciudad:** Puerto Asís.	**Hora:** 9:00 am.
Programa: Modalidad Institucional – CDI Santo Ángel – CDI Casita Feliz I.		
Tema: Induccion Nuevo Talento Humano – Agente Educativo.		
Responsable:		

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Sandra Gomez Rojas	Coordinadora	
2	Yeison Steven Montoya Zabala	A Psicosocial	
3	Judith Marley Ortiz Giraldo	Agente educativa	Judith Ortiz Giraldo
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Fecha:	25 de mayo del 2026
Lugar	CDI CASITA FELIZ
Hora:	9:00 am

OBJETIVO	Realizar proceso de inducción a talento humano nuevo, auxiliar pedagógico, quien ingresa al programa Centro Desarrollo Infantil.

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	Auxiliar Pedagógico Apoyo Psicosocial Coordinadora Pedagógica

ORDEN DEL DIA	**TEMAS:** • Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF. • Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión. • Sentido de la educación inicial • Componentes de atención de Manual Operativo • Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes • Modelo de enfoque diferencial de derechos • Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos • Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar • Socialización del contrato y funciones

No.	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS
1.	Se brinda una cordial bienvenida por parte de la coordinadora pedagógica a la profesional que se encuentran en el proceso de inducción. Se inicia la socialización de los temas: **ICBF** *Misión:* Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de políticas públicas y el fortalecimiento del servicio público de bienestar familiar. *Visión:* En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social. *Objetivos Estratégicos:* 1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios. 2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural. 3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral. 4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios. 5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

FUNDACION FRATERNIDAD.

MISIÓN

La Fundación Fraternidad, es una organización que orienta su trabajo a crear ambientes familiares saludables, armónicos y prósperos, a través de programas de salud, nutrición, educación, generación de ingresos y protección del medio ambiente, dirigidos a las familias vulnerables colombianas, especialmente las que habitan en la región amazónica.

VISIÓN

Para el año 2023, seremos una organización colombiana ejemplar en el desarrollo de acciones sociales que permitan el bienestar integral de las familias y las comunidades vulnerables, dando atención prioritaria en apoyo psicosocial y nutricional a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.

Es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre

-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo

integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre.

La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primerainfancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores,las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
- Conceptos propios de la primera infancia:
- 1. Atención Integral.
- 2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
- 3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
- 1. Desarrollo integral
- 2. Realizaciones.
- 3. Entornos.

Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su

potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:



Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:

-Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.

Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
Artículo 10. Coordinación

Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.

Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación

Educación Inicial

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional,a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

Lectura de contrato laboral y socialización de funciones

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo

en las acciones en la modalidad Institucional o familiar, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

Guía Operativa del servicio Centro de Desarrollo Infantil:

Se da a conocer el manual operativo de la Modalidad Familiar, enfocándose en el programa CDI, indicando que este serviciose brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuariosde continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, de 7:45 a.m. a 4:00 p.m., cumpliendo con una jornada de 8 horas diarias de atención.
Los componentes del servicio responden de manera directa con el sentido y propósitos de la modalidad. Estos componentes son: Familia, comunidad y redes sociales; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; ambientes educativos y protectores; y administrativo y de gestión.

- ***Componente familia, comunidad y redes sociales*** Este componente se desarrolla en la modalidad a través de dos ejes centrales: (i) El fortalecimiento familiar y (ii) la movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.
- ***Componente salud y nutrición*** En este componente se generan acciones de salud y nutrición con las que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia. En este mismo sentido, busca que se generen espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.
- ***Componente proceso pedagógico*** Este componente parte de la concepción que la educación inicial en el marco de la atención integral es un derecho impostergable de la primera infancia que busca potenciar su desarrollo de manera armónica e integral a través de ambientes, interacciones y relaciones de calidad, oportunas y pertinentes en coherencia con las características y particularidades de las comunidades, sus territorios e identidad cultural.
- ***Componente talento humano*** desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del talento humano a cargo de la atención.
- ***Componentes ambientes educativos y protectores*** Desde el componente de ambientes educativos y protectores se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurre la vida de niñas y niños como aspectos centrales frente a la promoción de su desarrollo integral desde la gestación, razón por la cual se

generan acciones para que estos ambientes sean seguros y enriquecidos.

- ***Componente administrativo y de gestión*** El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados por la modalidad, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

- Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención
- la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- Abstenerse de realizar proselitismo político

REGISTRO FOTOGRAFICO



Yeison Stiven Montoya Zabala
Apoyo Psicosocial
CDI Casita Feliz

FUNDACIÓN FRATERNIDAD	FUNDACIÓN FRATERNIDAD *"Servicio Social y Cumplimiento"*	VERSIÓN: 001-2016
	GESTIÓN DOCUMENTAL	CODIGO: F-GDO-001
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 11-03-2016

Fecha: 25-05-2016	Ciudad: Puerto Asís.	Hora: 9:00 am
Programa: Modalidad Institucional – CDI Santo Ángel – CDI Casita Feliz I.		
Tema: Induccion Nuevo Talento Humano- Auxiliar Pedagógico		
Responsable:		

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Sandra Cloucí Rojo	Coordinadora	
2	Yeison Steven Montoya Zabala	A. Psicosocial	
3	Jeimy Alexandra Gomez	Auxiliar	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

PUBLICO